

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

De conformidad al artículo 10 numeral 13 de la ley de libre Acceso a la Información Pública, en relación a la información relacionada al inventario de Bienes Muebles e Inmuebles con que cuenta cada uno de los sujetos obligados por la presente ley para el cumplimiento de sus atribuciones.

Se informa que en el mes de **OCTUBRE** de 2,022 la Federación Nacional de Remo y Canotaje de Guatemala, se encuentra en el proceso de actualización de Bienes de años anteriores (antes de la implementación del módulo de Inventario en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- Descentralizada, razón por la que la totalidad de los Bienes no se refleja en los Reportes FIN-01 y FIN-02.

Alvaro Mayén

Encargado de Inventarios







